CORTES GENERALES



		Š	Ħ
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS	Υ	SE	<u> </u>

Nombre y apellidos	Fecha: 01/12/2011-11:49:
Marc Solsona Aixalà	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casado	Separación de Bienes
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 de diciembre de 2011
Diputado Senador Lleida	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴						
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase						
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Depósito a plazo Ptan de ahorro	133,65€ 0,28€				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

i	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
	management of the page of the operation and the condition of the condition of the page into the condition of	3.733,47	€
	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	_	

1 DIC. 2011

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo:

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones